

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 138/18, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 668/10 el Consejo Directivo autorizó el financiamiento, con fondos de la Fundación Facultad Regional Santa Fe, de becas para el pago de aranceles de las carreras de posgrado que se dictan en esta Facultad Regional, para ser otorgadas a docentes de carreras de grado de esta Unidad Académica.

Que dicha Resolución en su Anexo I, Inc. 3, establece la distribución de una beca por Departamento cada dos años.

Que se ha efectuado por parte de la Secretaria Académica y de Planeamiento, la respectiva convocatoria a becas de posgrado para el presente año.

Que los Consejos Departamentales de Ingeniería Industrial y Materias Básicas propusieron como postulantes de dichos Departamentos a los docentes **Eduardo Martín DE SANTIS**, y **Sebastián Ulises ROMERO**, respectivamente.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 17/09/2018 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar becas de posgrado a los docentes de grado de esta Facultad para cursar carreras de posgrado, en el marco de la Resolución CD N° 668/10, según se detallan en cada caso:

Apellido y Nombres del Docente de carreras de grado de FRSF	DNI	Carrera de posgrado
Eduardo Martín DE SANTIS	31.718.856	Maestría en Ingeniería en Calidad
Sebastián Ulises ROMERO	35.650.928	Especialización en Energía Eléctrica

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 503

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional